



LOTERÍA NACIONAL

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	13
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.

FIRMA

ELABORÓ: ALHEN RAFAEL ARRIAGA SUMANO
SUBGERENTE DE DEVOLUCIÓN


VALIDÓ: NORMA ARACELI MEDINA CÓRDOVA
GERENTE DE PRODUCCIÓN Y DEVOLUCIÓN

APROBÓ: RICARDO ROJAS MONTERO
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

VALIDÓ: IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA
GERENTE DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

AUTORIZÓ: JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES


FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 MAR 2026

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
---------------------------------	--

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	9
VII.	Plan de Calidad	10
VIII.	Control de Cambios	11
IX.	Glosario	11
X.	Anexos	13

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.				

I. OBJETIVO

Identificar los números de billetes premiados con el premio mayor y los premios principales dentro del Sistema de Loterías, mediante la verificación y trazabilidad de la información registrada, a fin de determinar el Organismo de Venta al que fueron dotados y garantizar la disponibilidad de datos exactos y oportunos a las áreas que los requieren para el desarrollo y cumplimiento de sus procesos operativos.

II. ALCANCE

Este procedimiento inicia durante la celebración del sorteo tradicional, donde el personal designado por la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos comunica a la Subgerencia de Devolución el número cantado correspondiente al premio mayor y premios principales. A partir de ello, comprende la verificación del número en el Sistema de Loterías, la identificación del organismo de venta o canal asignado, el registro oficial de la localización en el formato institucional y la emisión y distribución de la información a las áreas internas autorizadas.


El procedimiento concluye con el acuse de la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos y el archivo de reportes, evidencias y documentos generados durante el proceso.

Es aplicable exclusivamente a la Subgerencia de Devolución, la Gerencia de Producción y Devolución y la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, así como a las unidades administrativas que reciben la información oficial para la continuidad de sus procesos operativos.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los siguientes documentos se mencionan en el texto de tal manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, vigente, vigente.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente.
- Ley General de Archivos, vigente.
- Decreto por el que se modifica la denominación del Organismo descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, vigente.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	13	
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO		
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01	


NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
---------------------------------	---

y comunicaciones, y la de seguridad de la información en la Administración Pública Federal, vigente.

- Manual General de Organización de la Lotería Nacional, vigente.
- Estatuto Orgánico de la Lotería Nacional y sus reformas, vigente.
- Código de Conducta de la Lotería Nacional, vigente.
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, vigente.

IV. POLÍTICAS


1. La Subgerencia de Devolución deberá de localizar y validar la información relativa a los premios principales durante la celebración del sorteo, garantizando exactitud, oportunidad y trazabilidad.
2. La Subgerencia de Devolución deberá verificar en el Sistema de Loterías la dotación, asignación y estado de los premios principales, incluidos aquellos que generan reintegro, conforme a la información cantada y registrada.
3. La Subgerencia de Devolución deberá documentar la localización de premios principales en el Formato Institucional y registrar los datos indispensables del sorteo y del billete premiado.
4. La Subgerencia de Devolución deberá comunicar la información oficial de localización de premios a la Dirección General, Subdirección General de Ventas y Operaciones, Subdirección General de Administración y Finanzas, Subdirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, Dirección de Recursos Financieros, Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Ventas Lotería Tradicional, Gerencia de Mercadotecnia y Publicidad, Gerencia de Atención a Vendedores Ambulantes de Billetes, Subgerencia Expendedora, Subgerencia de Impresión, Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana y Departamento de Almacén y Distribución a Vendedores Ambulantes de Billetes.
5. Toda información difundida deberá coincidir plenamente con los registros del Sistema de Loterías y con los datos cantados en sala, asegurando integridad, coherencia y verificabilidad.
6. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
--------------------------	--


V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
1. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSOS JUEGOS 2. SUBGERENCIA DE DEVOLUCIÓN	1.1	Proporciona vía telefónica a la Subgerencia de Devolución la información relativa al importe del premio, número de billete premiado en su caso, el signo y la hora que fue cantado.	SIL LT2121 / LT124
	2.1	Realiza la consulta del número de billete premiado en el Sistema de Loterías Pantalla LT2121 "LOCALIZACIÓN DE BILLETES", para obtener el Organismo de Venta y la ubicación del billete premiado, genera el Reporte "Relación de Control para la Localización y Revisión de Devolución de Premios Principales". ¿El premio principal genera reintegro?	
	2.2	Sí.- Verifica en SIL el premio adicional asociado y validez.	
	2.3	No.- Continúa con la actividad 2.4.	
	2.4	Establece comunicación con los Kioscos de Devolución para realizar una doble verificación en la asignación de factura del número premiado en el Sistema de Loterías, Pantalla LT124 "CONSULTA A LA DISTRIBUCIÓN INICIAL", para determinar si el Organismo de Venta que reporta la Devolución del Billeto brindó apoyo a otro organismo de venta en su comercialización. ¿Recibe apoyo de otro organismo?	
	2.5	Sí.- Continúa en actividad 2.7	
2.6	No.- Mantiene la asignación del Organismo de Venta original y continúa con la notificación de la localización y continúa en la actividad 2.8		

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01


NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
--------------------------	--

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
3.GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y DEVOLUCIÓN	2.7 Modifica el reporte “Relación de Control para la Localización y Revisión de Devolución de Premios Principales”, verificando que, el premio corresponda al organismo de venta que lo tiene asignado en su factura.	<p>REPORTE “RELACIÓN DE CONTROL PARA LA LOCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES”</p>
	2.8 Realiza llamada a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos en donde se informa el lugar donde fueron remitidos para su venta los números de billete de premios principales.	<p>LLAMADA TELEFÓNICA</p>
	2.9 Registra en el formato F.22-38 Localización de Premios (Relatos de premios principales) del sorteo en celebración, la fecha de celebración, tipo y número de sorteo, hora de salida del premio, número del billete, signo en su caso, importe del premio, y Organismos de Venta a quienes se remitió, indicando en el caso de Agencias Exendedoras y Organismo Foráneos la población; en caso de Organismos de Venta Locales el número de Organismo, nombre del titular y domicilio de venta; y en el caso de Vendedores Ambulantes de Billeto el número de Organismo y nombre del titular como el monto relevante, dependiendo del sorteo que se trate, obteniendo el acuse de Recibo físico de la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	<p>REGISTRO EN EL FORMATO</p> <p>ACUSE DE RECIBO FÍSICO</p>
	2.10 Envía correo electrónico del formato F.22-38 Localización de Premios (Relatos de premios principales) del sorteo en celebración a la Subgerencia de Impresión .	<p>FORMATO F.22-38</p>
	3.1 Valida el correcto envío del formato F.22-38 Localización de Premios (Relatos de premios principales,) del sorteo en celebración.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		7	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
---------------------------------	--

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
4. SUBGERENCIA DE DEVOLUCIÓN	4.1 Genera escrito insertando los premios principales con sus respectivos montos, y aviso con el formato F.22-38, verificando que se integre lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de billete. • Serie • Signo, en su caso • Plaza y/u Organismo de Venta • Hora en la que se cantó el premio • Premiado Devuelto 	ESCRITO
	4.2 Envía formato F.22-38 por correo electrónico a las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Órgano interno de control (área correspondiente) • Subdirección General de Ventas y Operaciones • Subdirección General de Administración y Finanzas. 	CORREO ELECTRÓNICO
	4.3 Envía formato F.22-38 por correo electrónico a las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección General de Administración y Finanzas • Dirección de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos • Dirección de Recursos Financieros. • Gerencia de Contabilidad • Gerencia de Ventas Lotería Tradicional • Gerencia de Mercadotecnia y Publicidad • Gerencia de Atención a Vendedores Ambulantes de Billetes • Subgerencia Expendedora • Subgerencia de Impresión • Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana • Departamento de Almacén y Distribución a Vendedores Ambulantes de Billetes 	CORREO ELECTRÓNICO

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
---------------------------------	--

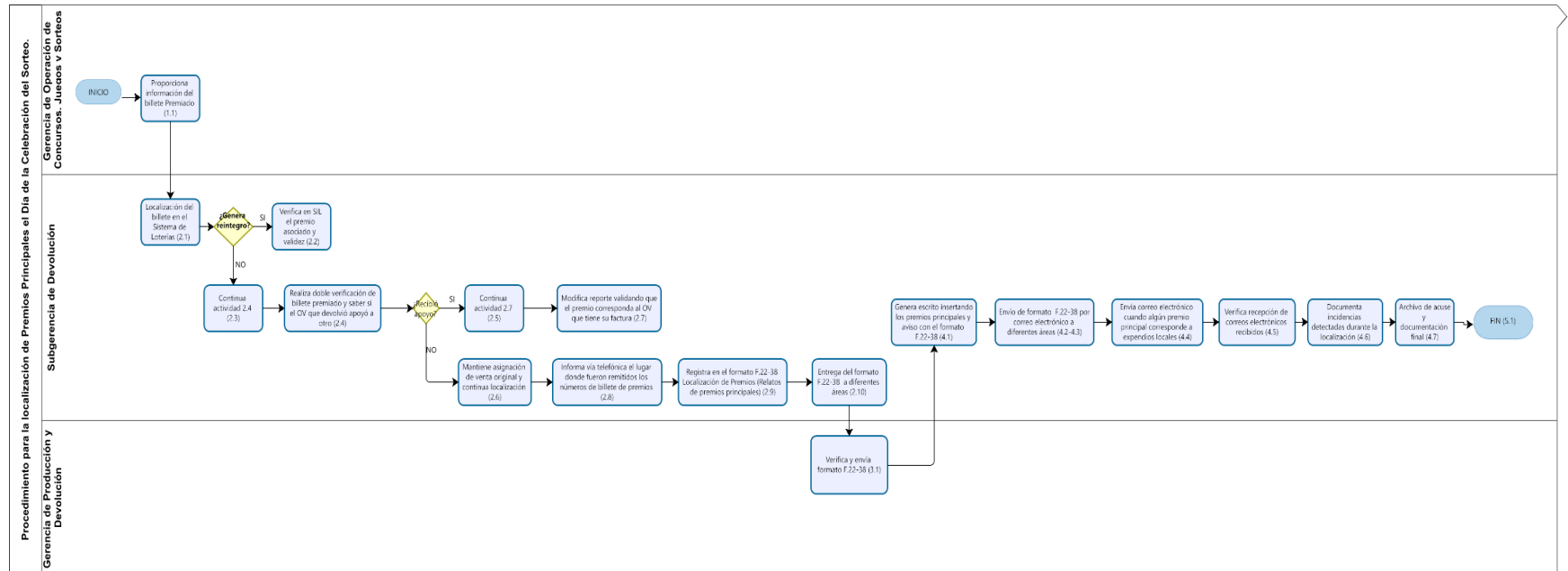
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	4.4 Envía por correo electrónico la información relacionada con los premios principales, en dado caso de que sea correspondiente a billeteros o expendios: <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Crédito y Cobranza • Subgerencia de Procesos y Cobranza • Departamento de Fondo. 	CORREO ELECTRÓNICO CON SOLICITUD DE ACUSE DE RECIBIDO
	4.5 Verifica la recepción de los correos electrónicos remitidos, así como la documentación generada durante el proceso y archiva para su control.	ACUSES DE RECIBIDO DEL CORREO ELECTRÓNICO
	4.6 Genera informe documentando las incidencias o desviaciones detectadas durante la localización de premios principales.	NOTA INFORMATIVA
	4.7 Archivo acuse y documentación final.	
	Fin del procedimiento	



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		9	13
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



Ver archivo del diagrama de flujo



PUNTO DE CONTROL



PROCESO / ACTIVIDAD



SUBPROCESO



DECISIÓN



DOCUMENTO / REGISTRO



BASE DE DATOS



CONECTOR




INICIO



FIN SIMPLE




FIN TERMINACIÓN

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		10	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.

VII. PLAN DE CALIDAD

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Verificar la concordancia entre el número cantado y registrado	Subgerencia de Devolución	Por sorteo	Concordancia entre número cantado y localizado	0 discrepancias	Documentos relacionados con la localización de premios	Realizar una doble verificación
2	Identificación del organismo de venta	Subgerencia de Devolución	Por premio principal	Resultado correcto, concordancia entre sistema y número cantado	0 discrepancias con SIL	Screenshot LT2121	Revisar nuevamente; solicitar doble validación por Sistemas
3	Asegurar doble verificación	Subgerencia de Devolución	Por premio principal	Localización correcta ubicación y OV confirmado	100% correspondencia SIL–Factura	Documentos relacionados con la localización de premios	Corrección inmediata; reemitir reporte
4	Validación de apoyo entre Organismos	Subgerencia de Devolución	Por premio principal	Dotación correcta, ubicación y OV confirmado	SIL / Factura / Oficios	Reporte	Corrección inmediata del OV; reemitir reporte
5	Archivo de acuses, correos y documentación	Subgerencia de Devolución	Por sorteo	Expediente completo, foliado, íntegro	0 documentos faltantes	Expediente físico y digital	Recuperar documentos; rehacer expediente

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		11	13	
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO		
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01	

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
--------------------------	--

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Septiembre 2018
01	Actualización de los nombres de las áreas responsables de acuerdo con la nueva estructura, lo que implicó cambios en denominaciones de puesto y de línea de mando; mapeo de proceso. Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2026”.	Marzo 2026

IX. GLOSARIO

Organismo de Venta

Entidad autorizada por la institución emisora para recibir, distribuir, comercializar y gestionar billetes de lotería u otros productos oficiales en una zona geográfica determinada. Actúa como intermediario entre la institución y los vendedores ambulantes, asegurando el cumplimiento de los procedimientos de entrega, devolución, control y rendición de cuentas establecidos para cada sorteo.

Billete Inútil


Documento de lotería que, habiendo sido emitido por la institución para su comercialización, no fue vendido ni distribuido al público antes del inicio del sorteo correspondiente. Por lo tanto, carece de validez para participar en dicho sorteo y debe ser devuelto formalmente a la institución a través del mecanismo establecido.

SIL (Sistema Integral de Loterías)

Sistema que articula funciones administrativas, logísticas, financieras y de seguridad, para garantizar la trazabilidad, transparencia y eficiencia en cada etapa del ciclo de sorteos.

SL (Sistema de Lotería)

Conjunto de procesos, que permiten la operación completa de los sorteos de lotería, desde la emisión y distribución de billetes hasta la devolución, validación y premiación. Con la finalidad de centralizar y automatizar las funciones operativas, administrativas y de control relacionadas con cada sorteo.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		12	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.
--------------------------	--


funciones operativas, administrativas y de control relacionadas con cada sorteo.

Premio Principal

La retribución en efectivo o en especie que obtiene el ganador del sorteo cuyo monto sea de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) o mayor.

Kiosco de Devolución

Ventanilla en el que se realiza el Proceso de Devolución.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		13	13
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-25		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		PROCEDIMIENTO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PREMIOS PRINCIPALES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO.		

X. ANEXOS

ANEXO 1 RESPONSABILIDADES

1. Gerencia de Producción y Devolución.

- Coordina y verifica que el procedimiento esté apegado a los lineamientos establecidos asegurando el correcto desarrollo del Proceso de localización de premios principales.
- Definir y autorizar acciones a seguir respecto a las incidencias, contingencias y/o fallas que pudieran presentarse durante el Proceso de localización de premios principales, contando con la autorización expresa de su superior jerárquico.

2. Subgerencia de Devolución.

- Opera las acciones logísticas y técnicas necesarias para realizar la localización de premios principales durante la celebración de cada sorteo.
- Apoyar en la resolución de problemas operativos durante el proceso

ANEXO 2 REQUERIMIENTOS

Los requerimientos se definen como las necesidades mínimas o específicas operativas que garantizan, de manera consistente, el cumplimiento de los niveles de calidad establecidos. Por poder realizar el Proceso de localización de premios principales, la Sala de Comunicaciones requiere que sus equipos de cómputo cuenten con las siguientes características:

- a. Cada equipo de cómputo deberá contar con conectividad a Internet con un nivel de servicio dedicado que garantice conexión ininterrumpida para transmitir completo el sorteo calendarizado.
- b. Una impresora con scanner de alta velocidad.